

MARTES, 11 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 196

AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

CVE-2016-8806 *Información pública de subsanación de deficiencias del Plan General de Ordenación Urbana.*

Aprobada la subsanación de deficiencias del Plan General de Ordenación Urbana de Escalante, requeridas por la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, por Acuerdo del Pleno de fecha 30 de septiembre de 2016, se somete nuevamente citado Plan General a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las oficinas generales del Ayuntamiento de Escalante, en horario de 9 a 14 horas horas, al objeto de que puedan formularse alegaciones.

Escalante, 3 de octubre de 2016.

El alcalde,

Juan José Alonso Venero.

2016/8806

CVE-2016-8806